

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN CUARTA-

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación No.: 110013337043-2021-00037-00
Accionante: LUZ AMPARO DUQUE GONZALEZ
Accionados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
Acción: TUTELA

A U T O

Revisado el expediente, se observa que la parte accionante, por medio de escrito allegado al Despacho vía correo electrónico el día 15 de marzo de 2021, presentó recurso de impugnación al fallo proferido por este Despacho dentro de la acción de la referencia, el día 05 de marzo de 2021, mediante el cual se decidió **NEGAR la acción de tutela** interpuesta por la señora **LUZ AMPARO DUQUE GONZALEZ** en contra de **COLPENSIONES**.

Analizado el escrito allegado, se evidencia que la accionante no se encuentra dentro del término legalmente establecido para interponer el respectivo recurso de impugnación, como quiera que el fallo de tutela referido, le fuera notificado vía correo electrónico el día 08 de marzo de 2021 y la impugnación fue presentada ante el despacho el día 15 de marzo de 2021, estando claramente fuera del término legal para impugnar, que es de 3 días contados a partir del día siguiente a la respectiva notificación del fallo.

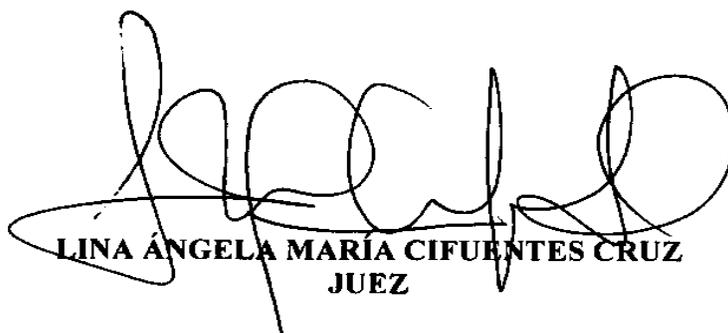
En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se:

RESUELVE

PRIMERO.- RECHAZAR por extemporáneo el recurso de impugnación presentado por la señora **LUZ AMPARO DUQUE GONZALEZ** en contra del fallo emitido por este despacho el día 05 de marzo de 2021.

SEGUNDO. – En firme esta providencia, **dar cumplimiento a lo ordenado** en el numeral cuarto de la providencia de marzo 05 de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

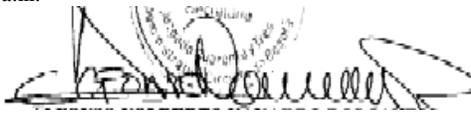


LINA ÁNGELA MARÍA CIFUENTES CRUZ
JUEZ

ZDR

**JUZGADO CUARENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
– SECCIÓN CUARTA–**

Por anotación en **ESTADO** notificó a las partes la providencia anterior, hoy **18 DE MARZO DE 2021**, a las 8:00 a.m.



ALFONSO NOLBERTO NAVARRO DOS SANTOS
SECRETARIO